

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CBI-004-2014	Página 1 de 2	 Vicerrectoría de INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
	COMITÉ DE BIOETICA PARA LA INVESTIGACION	Martes, 8 de Abril 2014 Hora: 1:00 p.m.	

LUGAR
Sala de Juntas Vicerrectoría de Investigación , Innovación, Creación , Extensión y Proyección Social
“Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

PARTICIPANTES:

Janeth Villareal Gil	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
Ángela María Wilches	Representante de la Facultad del Medio Ambiente
Nazly Vargas Hernández	Representante de la Facultad Tecnológica
Mario Montoya Castillo	Representante de la Facultad de Ciencias y Educación
Javier Corredor Corchuelo	Contratista del VIICEPS
Diana Triana	Contratista VIICEPS

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. APROBACIÓN DEL DÍA
3. CASO CONSTANZA FONSECA Y JENNY NIETO
4. PLAN DE ACCIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista y se verifica que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA CIB-002-2014

En la medida que los miembros del Comité no tiene observaciones en relación con el Acta CBI No. 002-2014, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, deciden aprobar la publicación de la misma en la página web de la VIICEPS, previa firma del documento por parte del Presidente del Comité.

3. CASO CONSTANZA FONSECA Y JENNY NIETO

El contratista Javier Corredor contextualiza el caso señalando que las estudiantes Constanza Fonseca y Jenny Nieto requieren la aprobación del comité con el fin de presentar el trabajo de grado titulado “*Incidencia de Chlamydia en mujeres embarazadas con presión alta, asociada a la preclamsia en el Hospital Materno Infantil*”, cuyo director es el docente Luis Francisco Becerra con el objeto de recibir el título del proyecto curricular Licenciatura en Biología.

En este punto interviene la docente Janeth Villareal quién señala, que el trabajo de grado es un anteproyecto que a la fecha no ha sido aprobado por el Consejo Curricular, y que tiene relación con el grupo de investigación (BIOMOL).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA: CBI-004-2014	Página 2 de 2	 Vicerrectoría de INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
	COMITÉ DE BIOÉTICA PARA LA INVESTIGACION	Martes, 8 de Abril 2014 Hora: 1:00 p.m.	

Por otro lado, la profesora Nazly Vargas indica que sería pertinente establecer a quién le corresponde solicitar el aval del comité, a los estudiantes o los docentes, y con ello que tipo de proyectos pueden ser objeto de evaluación, puesto que en principio y como también lo evidencia la docente Ángela Wilches, las aprobaciones versarían sobre las solicitudes que realizaran los profesores de los grupos de investigación, aunque dentro del reglamento del comité no se estipulo este tema, razón por lo cual habría lugar a ajustarlo para mayor claridad.

Al analizar la solicitud, la docente Elizabeth Garavito evidenció que dentro de la misma se exponen varios aspectos respecto de la “toma de muestras” que son necesarias para el desarrollo de la investigación, sin embargo; no se anexan los formatos que hacen relación al consentimiento informado y demás formatos de acuerdo a los parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS); al respecto, la docente Janeth Villareal afirma que también es necesario que las estudiantes incorporen el protocolo de desecho de muestras y de manejo de confidencialidad.

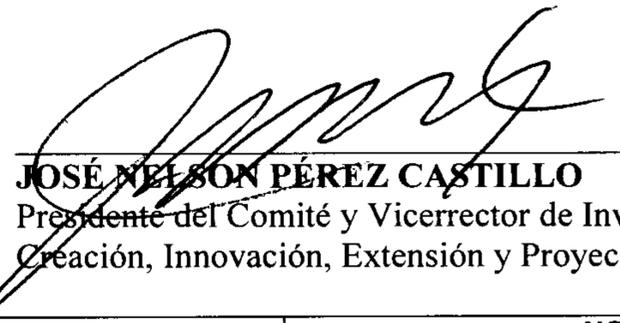
DECISIÓN: Se debe informar a las estudiantes que para que el Comité emita el aval correspondiente a su trabajos de grado, es necesario adjuntar los soportes que demuestren la formalización y aprobación del trabajo de grado denominado “Incidencia de chlamydia trachomatis en mujeres embarazadas con presión arterial asociada a preclamsia en el Hospital Materno Infantil, Bogotá, Colombia.”, ante el Consejo Curricular de Licenciatura en Biología, y la asignación del docente Luis Francisco Becerra como director del citado trabajo. Así mismo, es primordial que las estudiantes ajusten el protocolo de investigación teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula novena, procedimiento de aprobación del componente ético de los proyectos de investigación, del reglamento del comité, y que presenten como anexos el consentimiento informado y los protocolos de desecho de muestras y manejo de confidencialidad.

De otro lado, los miembros del Comité abordan el tema de la visibilidad institucional de la instancia de la cual hacen parte evidenciando que la comunidad universitaria en general no tiene conocimiento de la existencia del comité, ni mucho menos de las funciones que le corresponden; al respecto, el contratista Javier Corredor señala que dentro de la página web de la VIICEPS existe una ventana exclusiva para el comité en donde existe información sobre sus integrantes, normograma y sitios de interés en el tema. El docente Mario Montoya manifiesta que sería pertinente solicitarle a las facultades que dentro de sus portales web incluyan en la página investigaciones, un enlace a la página web del comité; los demás miembros adhieren a esta propuesta y en tal sentido toman la decisión que se enuncia a continuación.

DECISIÓN: Con el objeto de darle visibilidad a las funciones que el CBI ejerce frente a la investigación, es pertinente oficiar a las facultades que dentro de sus portales web incluyan en la página investigaciones, un enlace a la página web del comité

Se programa la celebración del próximo comité, el día seis (6) de Mayo de 2014 en el horario de 1 a 2 p.m.

FIRMA DE APROBACION DEL ACTA


JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO
 Presidente del Comité y Vicerrector de Investigación,
 Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Diana Katherine Triana Rey	Contratista OPS	
REVISÓ	Javier Corredor	Contratista OPS	